



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL MONTERREY

ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las trece horas con treinta minutos del cinco de mayo de dos mil catorce, con la finalidad de celebrar sesión privada, previa convocatoria, se reunieron en la sede de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, los magistrados que la integran, Yairsinio David García Ortiz, Reyes Rodríguez Mondragón y Marco Antonio Zavala Arredondo, en su carácter de presidente. Asimismo, estuvo presente la secretaria general de acuerdos, Irene Maldonado Cavazos, quien autoriza y da fe.

Existiendo quórum, el magistrado presidente dio inicio a la sesión privada y sometió a consideración del pleno los proyectos de acuerdo presentados por los magistrados ponentes, respecto de los siguientes medios de impugnación, en los términos que a continuación se precisan:

SM-JDC-18/2014 Y SU ACUMULADO SM-JDC-19/2014

Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia

**MAGISTRADO PONENTE:
YAIRSINIO DAVID GARCÍA
ORTIZ**

PRIMERO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente asunto, toda vez que:

a) María Luisa Castillo López y Leticia Arenas Narváez fueron reincorporadas a sus respectivos cargos partidistas, lo cual fue hecho constar en el acta de la cuarta sesión extraordinaria del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, en la que participaron las actoras.

b) Se dejó insubsistente la designación y elección de integrantes del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional en Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, efectuada en su tercera sesión extraordinaria de fecha diez de marzo de dos mil catorce, ya que en su cuarta sesión extraordinaria de fecha veinticinco de abril de este año, dicho órgano se integró con los funcionarios partidistas que formaban parte de dicho comité con anterioridad al diez de marzo de dos mil trece.

Actuaciones que fueron informadas a esta Sala Regional conforme fue ordenado en la ejecutoria cuyo cumplimiento se analiza.

SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto concluido.

SM-JDC-20/2014

Acuerdo plenario de cumplimiento de sentencia

**MAGISTRADO PONENTE:
REYES RODRÍGUEZ
MONDRAGÓN**

PRIMERO. Se tiene por recibida la documentación referida en el punto III, que se ordena agregar a los autos de este expediente para que obre como corresponda y surta los efectos legales conducentes.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la sentencia dictada en el presente asunto, toda vez que la responsable reinstaló al actor en el cargo de Secretario General del citado comité y además lo informó a esta sala regional como le fue ordenado en dicho fallo.

TERCERO. Archívese el expediente como asunto concluido.

Previa deliberación, los magistrados aprobaron por unanimidad de votos los proyectos referidos.

Una vez que fueron desahogados los asuntos que motivaron la sesión privada, se declaró concluida a las trece horas con cuarenta y cinco minutos.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 204, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 35, párrafo segundo, y 39, fracción X, del Reglamento Interno de este Tribunal, se levanta la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman el magistrado presidente de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, y la secretaria general de acuerdos, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

MARCO ANTONIO ZAVALA ARREDONDO

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

IRENE MALDONADO CAVAZOS